

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 67199

PADRÓN: 126550

FOLIO DE

2500061598

FECHA: 10-06-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: CALZADA DR VICTOR BRAVO AHUJA 305, LAS FLORES, 68373, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación OXXO mediante recibo de pago con número de folio: 2500061598, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025.

GIRO(S):	Tienda de conveniencia de cadena nacional o regional
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado 2.50M X 2.50M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	13.00 HRS
OBSERVACIONES:	

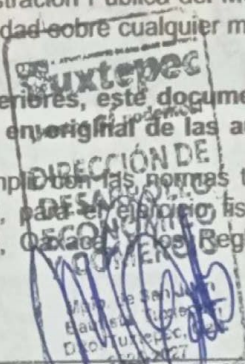
El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 10 días del mes de Junio del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca y los Reglamentos Municipales aplicables.



Maria Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

FACTURA

Folio: A - 2500061598

Folio Fiscal: B43CAC4B-4D69-4937-84D0-204F82201151

Fecha y Hora de Emisión: 2025-04-22T13:34:26

CADENA COMERCIAL OXXO

DATOS GENERALES DEL PADRON

COMERCIO CON DENOMINACION: OXXO INICIO DE OPERACIONES: 01-01-2025 OBSERVACIONES:

CUENTA: 67199

PADRÓN: 126550

RFC: CCO8605231N4

DOMICILIO EN: EDISON NTE 1235, TALLERES CP: 64480, MONTERREY,
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

UBICADO EN: CALZADA DR VICTOR BRAVO AHUJA 305, LAS FLORES CP: 68373, SAN JUAN
BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MÉXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE(2025 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: Tienda de conveniencia de cadena nacional o regional(2025 ANUAL), REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado(2025 ANUAL)

OBSERVACIONES

CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REVALIDACION DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: Tienda de conveniencia de cadena nacional o regional	\$ 95,513.91	\$ 0.00	\$ 95,513.91
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE	\$ 9,551.39	\$ 0.00	\$ 9,551.39
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado	\$ 2,828.50	\$ 0.00	\$ 2,828.50
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE	\$ 282.85	\$ 0.00	\$ 282.85

IMPORTE CON LETRAS

CIENTO OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 65/100 PESOS.

SUBTOTAL: \$ 108,176.65

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

DESCUENTO: \$ 0.00

Exportacion: 01 - No aplica

Domicilio 64480

TOTAL: \$ 108,176.65

Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de 2 - CHEQUE NOMINATIVO

Condiciones de pago: CONTADO

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: I - Ingresos

No. CSD del Emisor: 00001000000511225249

No. CSD del SAT: 00001000000705928441

Fecha y hora de certificación: 2025-04-22T13:34:26

Moneda: MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

FmwwA3BZ/8NFK0/6mR51pug0LUIH0SihFN1HvH08f1nE4fz1c8DIY+5BsuO4RpmH1JmWfWkGVgQQbLmkqsE/bX53VOX64T248+k4Dwd3/EYO4Z/EI7CEqe
OEJSQYpluEWIP8bkeB1VsJaVSwoBvTXOjwCmj4QuGx1VISEPCPYja5aF2bzS9eqLKpbU+TW1M0tgo7wt6bUT1Z7jRANylbARp4jau

SELLO DEL

VP8i9N500m1EHNy1c/nb6QZEKc5wtlDnChy47F49h0mvVCNbnzP+ca7Ytny9JV0mcDhh9rg+CIFilhUJ/YYHRsFo3V9Tx0ohDK43Q5/ePPd7K4vD7Le6vomTqk
N0h/tHZ1SziGhv2y/Ryx4fDmoOdj3U6gMNINPSFiyKpr0QRSY/6SAA2MuDRYfxr/P3nB06bsbbTMc/vxTRxGc/2IKoKLn0wozhVnyk8RcOcQshHH6mXar1O3+Me/
XOWZyexqN9qWTR8vXTzakvumx2KZF7vgQh43fBxLePPr2yomn5RaF0UPi1UadRvZlgXQT0Eh39Bqr7XmVMOJNryxjFvm/g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

||1.1|B43CAC4B-4D69-4937-84D0-204F82201151|2025-04-22T13:34:26|FmwwA3BZ/8NFK0/6mR51pug0LUIH0SihFN1HvH08f1nE4fz1c8DIY+5BsuO4RpmH1JmWfWkGVgQQbLmkqsE/bX53VOX64T248+k4Dwd3/EYO4Z/EI7CEqeOEJSQYpluEWIP8bkeB1VsJaVSwoBvTXOjwCmj4QuGx1VISEPCPYja5aF2bzS9eqLKpbU+TW1M0tgo7wt6bUT1Z7jRANylbARp4jauOjTp6JHm5uyDvr81kTLuOx1O67EjQuLibJkKDUjYOFwerDfUpOjBbR+qzEwg3zEtFUJwqvgk6QUU7Q+zPwBxQDz1KvFJaLY6Q7NO+NJ

*** ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI ***

TIENE UN PLAZO DE 48 HRS PARA ALGUNA ACLARACIÓN O CANCELACIÓN DE SU FACTURA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL.DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/190 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112,113, 114, 115,119,120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (OXXO TECNOLÓGICO TUXTEPEC), CON GIRO COMERCIAL: TIENDA DE COVENENCIA DE CADENA NACIONAL O REGIONAL CON DOMICILIO EN CALZADA DR. VICTOR BRAVO AHUJA N.º 305 COL. LAS FLORES, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 9:45 HORAS DEL DIA 27 DE MAYO DEL AÑO 2025, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reección
"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

C.C.P. Archivo
VMA/jgcg*



¡Juntos Sí podemos!

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO**A QUIEN CORRESPONDA**

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el predio propiedad de la C. Julia Mora Karam, ubicado en Calzada Dr. Víctor Bravo Ahuja No. 479, entre las Avenidas 17 y 19 en el fraccionamiento Los Ángeles, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 280.00 m², misma que es amparada con la Escritura de Compra-venta No. 2005 Volumen No. 49 de fecha 01 de Julio del año 1987, expedida en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., por el Lic. Guillermo Vera Gallegos, Notario Público No. 31 en ejercicio en esta Ciudad. Destinado para Tienda de conveniencia, Autoservicio, miscelánea o mini súper, por el establecimiento denominado CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., representado por el Lic. Héctor Enrique Téllez Roque, Analista de Gestoría y Apoderado, Región Veracruz.

NOTAS:

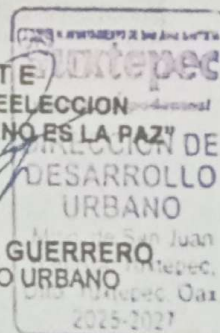
- SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL MEDIANTE OFICIO No. DDU-VI/0033/17 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2017 POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU DOMICILIO O GIRO DE ACTIVIDAD.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los cinco días del mes de Junio del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc



¡Juntos Sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca